

Bogotá, D.C.
Código Dependencia (543)

Señores:
PARKING INTERNATIONAL S.A.S.
CARLOS EDUARDO GONZALEZ MEDAGLIA
Representante Legal
Carrera 14 # 89 - 48 Oficina 202
jose.celis@parking.net.co
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta derecho de petición
Referencia: Radicados Orfeo No. 20264210335232-20265410008862-20265410008492

Cordial Saludo,

La Alcaldía Local de San Cristóbal de conformidad con la Ley 1755 de 2015 y el artículo 23 de la Constitución Política, se permite dar respuesta a los radicados de la referencia, en el que solicita:

“(...) En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2- del Decreto Distrital 423 del 3 de agosto de 1995, el Decreto 026 del 27 de enero de 2026, la Ley 1801 de 2016 y las normas que los modifiquen, complementen o sustituyan, nos permitimos informar a su despacho las tarifas a cobrar por el servicio de parqueadero fuera de vía para la vigencia del año 2026, con los siguientes establecimientos de comercio:

Parqueadero	Dirección	Cuenta Con Sello de Oro Res. Consulta No. 001 de 2021	Valor minuto Automóvil	Valor minuto Motocicleta	Valor minuto Bicicletas y Patines Eléctricos
Clinica San Rafael I	Carrera 8 # 17 - 45/78 Sur	No	\$ 230	\$ 161	\$ 10
Clinica San Rafael II	Carrera 8 # 17 - 78 Sur	No	\$ 230	\$ 161	\$ 10
CC 20 De Julio	Avenida Carrera 6 # 20 - 25 sur	No	\$ 230	\$ 161	\$ 10
Jumbo 20 de Julio	Carrera 10 # 30 B 20 Sur	No	\$ 230	\$ 161	\$ 10

(...)”

En ejercicio de las facultades legales otorgadas a esta Alcaldía Local, le informamos que la dirección señalada en su comunicación ha sido incorporada en el cronograma de operativos de inspección, vigilancia y control (IVC) adelantados por esta entidad, con el fin de verificar los hechos allí descritos.

Una vez realizada la intervención correspondiente, se adoptarán las medidas pertinentes dentro del marco de nuestras competencias, de conformidad a lo establecido en la normativa vigente

De esta forma damos respuesta a su petición no sin antes recordarle que trabajamos en equipo con la institucionalidad y la ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades

Cordialmente,

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

alcalde.sancristobal@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Sebastián Castillo Quitian—CPS 773-2026

Revisó: Cristian Sneider Porras Gómez- CPS-612-2026

Revisó: Cindy Stefany Heredia Leguizamon – CPS 300-2026